

BOLETÍN 38 / DICIEMBRE 2020

JEP

VENEZUELA



Las secuelas emocionales y psicológicas de la violencia institucional

Inaugurado Museo de la Memoria y la Represión



2020: un año crítico para los DDHH

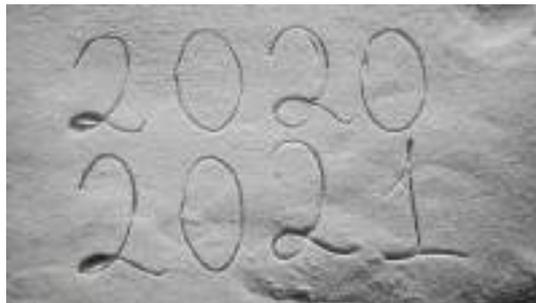


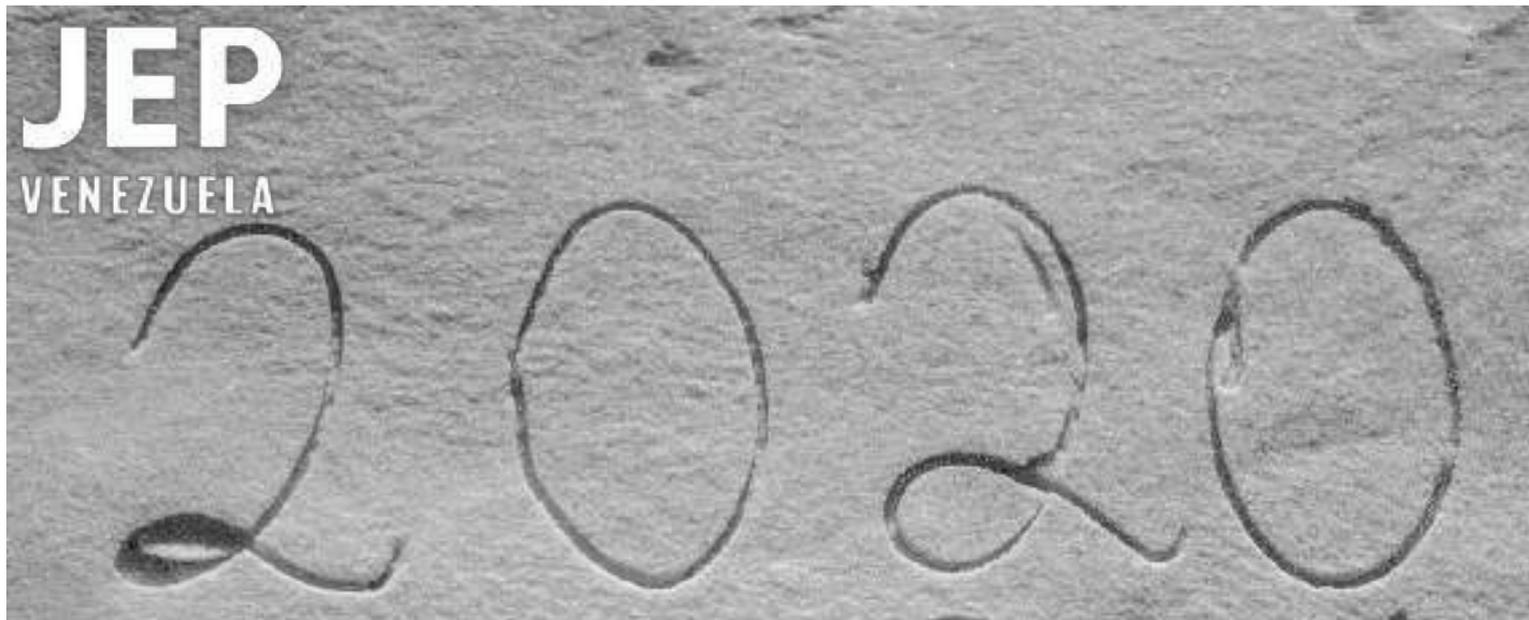
Crónicas de lesa humanidad



Contenido

- 02** EDITORIAL
- 03** EN AGENDA: INFORME DE JEP AHONDA EN LA COMPRESIÓN EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL
- 05** MUSEO VIRTUAL DE LA MEMORIA Y LA REPRESIÓN FORTALECE LUCHA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA
- 06** ADIOS 2020: UN AÑO CON DERECHOS HUMANOS EN CUIDADO INTENSIVO
- 08** CRÓNICA
¡QUÉ EN 2021 LA CORTE NOS ACORTE ESTA IMPUNIDAD INMERECEDA!”
- 10** OPINIÓN DE ALTURA
- 11** AL ENCUENTRO DE NUESTROS DERECHOS
- 12** EL TRIBUNAL DE LA PALABRA





EDITORIAL

Por: Martha Tineo
Coordinadora General de Justicia, Encuentro y Perdón

Cerramos este año 2020 constatando como los patrones de represión y persecución política se incrementaron significativamente en Venezuela, más aún desde que fueron implementadas las medidas de confinamiento para hacer frente a la pandemia.

El COVID-19 y la Emergencia Humanitaria Compleja se le sumaron a la falta de voluntad de investigar y condenar los crímenes contra los derechos humanos cometidos en nuestro país, dejando a la vista las debilidades de nuestro sistema de justicia.

Otra preocupación fue el incremento de señalamientos y acciones a objeto de la criminalizar y perseguir a los defensores de derechos humanos y organizaciones humanitarias, todas estas, razones por las que ciertamente el futuro 2021 resulta inquietante.

Pese a tanto desmán, la otra cara de la moneda nos demuestra que en este 2020 las organizaciones de sociedad

civil hemos asumido nuestro deber, no solo de documentar las violaciones masivas a los derechos humanos, sino además de impulsar procesos de justicia ante instancias internacionales y procurar el protagonismo de las víctimas como centro de este accionar.

Los contundentes pronunciamientos de los mas altos organismos internacionales de justicia sobre la situación venezolana, así nos lo confirman: el esfuerzo de todos, permitió oportunos avances que nos alientan a proseguir.

Desde una mirada particular, en Justicia, Encuentro y Perdón este año, ahondamos en la necesaria labor de sensibilizar a la sociedad toda en torno a su participación en la promoción, defensa y vigilancia de los DDHH y, más aún, emprendimos acciones a favor de la construcción de la memoria histórica y reparación integral a las víctimas, bajo la convicción de que **Recordar en una forma de hacer Justicia.**

Para 2021 el reto lo constituye mantener informados a los mecanismos internacionales de protección ya activados sobre Venezuela, por ejemplo; la Misión de Determinación de Hechos, y muy a pesar de los riesgos que este compromiso supone, sin lugar a dudas seguiremos trabajando entusiastas, con esperanza, sabiendo que la justicia ya no es solo una expectativa.

Continuaremos con y por Venezuela, trabajando en la reconstrucción del tejido social, **atendiendo fielmente nuestro mandato: Justicia, Encuentro y Perdón.**

INFORME DE JEP AHONDA EN LA COMPRENSIÓN EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL



La Navidad y el fin de año posiblemente son dos épocas del calendario con mayor carga emocional. Todas estas intensas emociones tienen lugar en un periodo de tiempo de tan solo unas dos semanas, donde se debaten la alegría, la tristeza, la ilusión o la añoranza. Además, la época nos trae el recuerdo especial de personas que ya no están entre nosotros, familiares o amigos que fueron arrebatados violentamente de nuestro lado, dejando un vacío sensible en nuestras vidas.

Es por ello que Justicia, Encuentro y Perdón (JEP) se propuso presentar este mes de diciembre el informe **“Trauma psicosocial y vulnerabilidad al estrés en familiares de víctimas de violencia institucional en Venezuela”, una investigación de campo para abrir una mirada científica hacia la comprensión emocional y psicológica de los familiares de víctimas de violencia institucional en nuestro país, un tipo de violencia que se encuentra velada para la gran mayoría de la población, a través de la estructura institucional y funcional del Estado que no solo no garantiza, sino que incluso actúa como generador de obstáculos para la realización plena de los derechos por parte de todos los ciudadanos.**

En el trabajo descrito, la muestra utilizada se conformó por 40 familiares que cuentan con apoyo directo de JEP. La selección de los mismos se debió a la necesidad de obtener una aproximación científica del nivel de daño psicológico que pueden presentar como consecuencia de los eventos violentos pertenecientes a cada sistema familiar; duelo, estrés, vulnerabilidad al estrés, trauma, trastorno de estrés post-traumático y trauma psicosocial.

Respecto a cómo se manifiesta el trauma psicosocial y la vulnerabilidad al estrés en familiares de víctimas con situaciones de violencia institucional en Venezuela, el informe especifica que se obtuvo para ambas variables, en promedio, un nivel moderado, lo que evidencia la relación directa entre los dos factores.

En cuanto a **los efectos del trauma por condiciones de violencia institucional, se evidenció que “permanecen en el tiempo, incluso entre generaciones, especialmente si se mantienen presentes las condiciones sociopolíticas que originaron el trauma psicosocial, en primer lugar, tal como sucede en el caso particular de Venezuela, en el que estamos estudiando el impacto de eventos muy recientes en el tiempo y que en alguna medida siguen transcurriendo, especialmente para los participantes, que en muchos casos, siguen formando parte de procesos judiciales en marcha”, refiere el informe.**

Así, el concepto de trauma evoluciona y se refleja en distintas formas con el paso del tiempo, teniendo distintos efectos a largo plazo (dificultades en las relaciones de pareja, adicción a sustancias, problemas de autoconfianza, etc), que si bien responden a la situación traumática, no son fácilmente asociados a la misma. Esto sucede especialmente en los casos con mayores dificultades para hablar del evento, y por lo tanto se niega o rechaza su elaboración y búsqueda de apoyo en los espacios terapéuticos.



INFORME DE JEP AHONDA EN LA COMPRENSIÓN EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL



En relación con el tipo de víctima, tampoco se encontraron diferencias entre los familiares de presos políticos y de ejecutados por los cuerpos de seguridad del Estado, “dejando abierta la incidencia de otros factores, siendo en esta investigación de vital importancia el concepto de vulnerabilidad al estrés como la predisposición o las herramientas de afrontamiento con los que cuentan los sujetos para asumir la experiencia traumática, independientemente del tipo de trauma experimentado”.

En definitiva, el trauma psicosocial implica en sí mismo el impacto emocional relacionado a múltiples duelos pérdida de seres queridos, de proyectos y de bienes simbólicos a nivel individual y colectivos que requieren de un gran esfuerzo psicosocial, de una comprensión psicológica y también sociopolítica.

El informe “Trauma psicosocial y vulnerabilidad al estrés en familiares de víctimas de violencia institucional en Venezuela”, ya disponible en nuestra web, concluye recomendando la creación de grupos de apoyo con base a las evaluaciones descritas, donde se faciliten las herramientas utilizadas por aquellos con menores niveles de trauma psicosocial, favoreciendo así el intercambio social.

Los grupos de apoyo “permiten la posibilidad de hacer intervenciones grupales que resultan menos costosas y más efectivas. En este sentido, favorecen el intercambio de estrategias y mecanismos de afrontamiento, se promueve la empatía y la identificación de forma automática al ser personas que comparten experiencias similares, promueve la expresión emocional, se crean redes de apoyo que evitan el aislamiento de las personas”.

Desde la perspectiva de la víctima, la incapacidad por parte del entorno para comprender la situación y ofrecerle reconocimiento y compensación, acaba constituyendo una segunda victimización, -a menudo más dolorosa que la inicial- que potencia y arraiga las dolencias, especialmente en esta época del año donde las emociones afloran indefectiblemente.

EL INFORME:

“TRAUMA PSICOSOCIAL Y VULNERABILIDAD AL ESTRÉS EN FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN VENEZUELA”

DISPONIBLE EN NUESTRA WEB



TRIBUTO: MUSEO VIRTUAL DE LA MEMORIA Y LA REPRESIÓN FORTALECE LUCHA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA



El pasado 10 de diciembre, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, Justicia, Encuentro y Perdón inauguró el primer Museo de la Memoria y la Represión en nuestro país, un espacio virtual contra la impunidad y el olvido.

En el acto que contó con la participación de familiares de víctimas de abusos y violaciones a los derechos humanos, se rindió un emotivo tributo a la memoria de quienes fueron asesinados en nuestras calles a partir del año 2014, tras la ola de manifestaciones pacíficas contra el régimen venezolano.

David Vallenilla, padre del joven David José Vallenilla, quien fue asesinado por la GNB en 2017, agradeció esta iniciativa que permitirá recordar los abusos y violaciones de derechos humanos cometidos durante los últimos seis años, al tiempo que aseguró que “este museo va a ser el camino y la verdad para que un futuro se conozca todo con claridad”.

Por su parte Zugeimar Armas, madre de Neomar Lander, joven asesinado hace tres años en el municipio Chacao, indicó que la lucha por la memoria, la justicia y la verdad sobre los crímenes de la represión “debemos mantenerla hasta que Venezuela sea libre (...) nuestros hijos tienen que ser recordados para que haya memoria intacta de los hechos”.

El Museo de la Memoria y la Represión es un espacio virtual destinado a dar visibilidad a las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado venezolano, desde una perspectiva que busca dignificar a las víctimas y a sus familias, así como estimular la reflexión y el debate sobre la importancia del respeto a las libertades fundamentales.

Para Martha Tineo, coordinadora general de JEP, también se trata de “un sueño en constante construcción al lado de las familias de las víctimas”, razón por la cual invitó a continuar compartiendo historias, documentos, imágenes, videos o todo tipo de testimonios que permitan continuar expandiendo esta obra.

“Queremos generar memoria histórica como una forma de hacer justicia y exigir garantías de no repetición”, agregó.

Se espera que en un futuro próximo el Museo de la Memoria y la Represión cuente con un espacio físico que permita acoger a las personas interesadas en conocer o profundizar en diversos aspectos de la historia reciente de los derechos humanos en nuestro país.



¡ADIÓS 2020!

UN AÑO CON LOS DERECHOS HUMANOS EN CUIDADOS INTENSIVOS

El 2020 fue un año atípico, perturbador y fatal para cientos de miles de familias que perdieron a sus seres queridos a causa de la pandemia que azota a la humanidad. En Venezuela, en medio de la Emergencia Humanitaria Compleja, la situación se tornó áspera, crítica, calamitosa.

A lo largo de estos 12 meses, la grave crisis de masivas violaciones de derechos humanos se evidenció en la pérdida de calidad de vida, la falta de acceso a los derechos a la alimentación adecuada y a la salud, en la inseguridad jurídica y personal, así como en la violencia institucional y la represión a la protesta, principalmente por exigibilidad de derechos económicos y sociales, dado el deterioro de los servicios públicos.

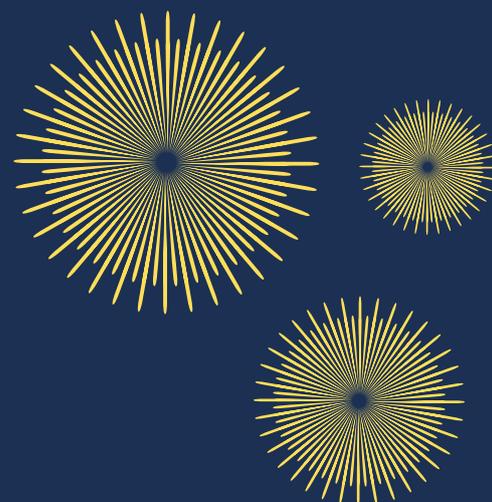
Ante este panorama, las manifestaciones vecinales y los flujos de migración hacia otros países -con el saldo trágico que conocemos- se incrementaron substancialmente. El año que se despide también fue difícil para los defensores de derechos humanos. El descrédito, intimidación y hostigamiento en contra de las instituciones encargadas de velar por la defensa, promoción y garantías de las libertades democráticas mereció el repudio de la población, tras las amenazas y arremetidas contra Provea, Prepara Familia, Fundación Nativo, Convite, Alimenta la Solidaridad y Mi Convive.

Muchos temas coparon la agenda nacional

UN TAPABOCAS DEL TAMAÑO DE VENEZUELA PARA ACALLAR LAS PROTESTAS

El 16 de marzo, tras la imposición de la "cuarentena radical policial y militar" por parte del régimen venezolano, se vieron en jaque las libertades fundamentales y los derechos humanos bajo la excusa de "Estado de excepción".

La militarización de la vida civil, el enclaustramiento, el control político y social de la población vulnerable, la precariedad del sistema público de salud, el hacinamiento e indefensión de los presos políticos, el hostigamiento a la prensa y las detenciones arbitrarias del personal sanitario, fueron algunos de los abusos y violaciones que caracterizaron esta parte del año.



¡ADIÓS 2020!

LIBERTADES Y GARANTÍAS DESCA(LIFICADAS) POR EL RÉGIMEN

El 14 de septiembre, Justicia Encuentro y Perdón publicó el informe "Ejecuciones extrajudiciales en manifestaciones pacíficas por exigibilidad de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)" donde quedó evidenciado el patrón represivo contra la población civil vulnerable que clama por derechos económicos y sociales, con un lamentable saldo de víctimas fatales, heridos, violaciones a los derechos humanos e impunidad durante todo el 2020.

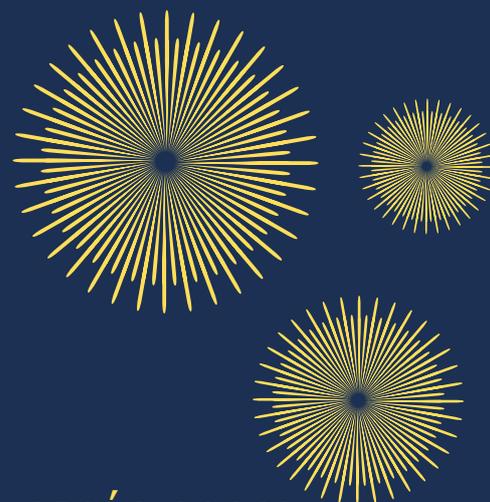
CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

El 5 de noviembre, la fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) hizo público un informe anual donde advierte sobre presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos por el régimen de Nicolás Maduro, para lo cual enumeró delitos como tortura, violación y otras formas de violencia sexual, persecución por motivos políticos y encarcelamiento, en violación de las normas del Derecho internacional.

Con este anuncio la CPI se pasa a la fase III del proceso. En 2021 el tribunal internacional indagará si el sistema de justicia venezolano ha investigado y ha juzgado de forma imparcial estos crímenes.

IMPUNIDAD

Dos informes de Justicia, Encuentro y Perdón publicados este año ilustran la situación del sistema de justicia venezolano. La organización continuó centrando sus esfuerzos en monitorear, registrar, analizar y visibilizar los casos de personas ejecutadas extrajudicialmente mientras ejercían su derecho a la manifestación, personas asesinadas en el contexto de dichas manifestaciones, ciudadanos fallecidos como consecuencia de un patrón de persecución política, privaciones ilegítimas de libertad por razones políticas y la consecuente violación al debido proceso. "Venezuela, política de represión y persecución" y "Líneas de tiempo sobre impunidad y debido proceso de casos de violaciones de derechos civiles y políticos", ambos publicados en noviembre, están disponibles en nuestra página web, en el apartado documentos/informes.



¡ADIÓS 2020!

¡QUÉ EN 2021 LA CORTE NOS ACORTE ESTA IMPUNIDAD INMERECEIDA!”

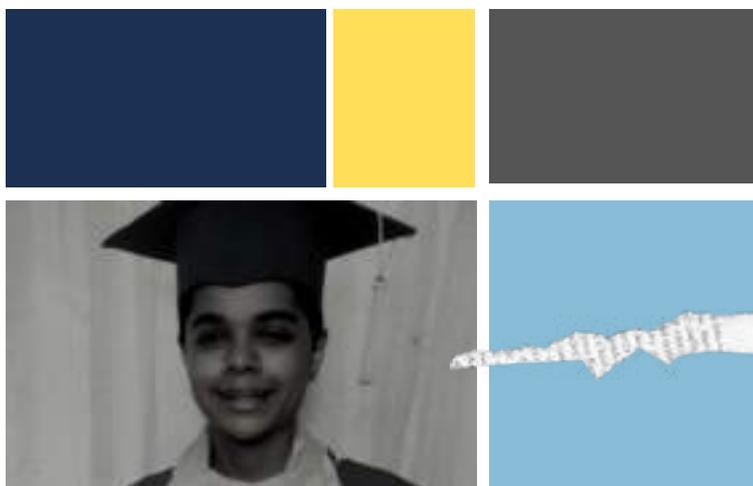
Tardó un poco pero sucedió; finalmente en 2020 los crímenes de la represión fueron tipificados como delitos de lesa humanidad. Una declaración que no sorprendió a los venezolanos, pero se agradece.

Se pronunciaron la Organización de Estados Americanos, la Misión Independiente de la ONU y la Corte Penal Internacional.

El velo de la mentira cayó y dejó ver el rostro execrable de la represión ante los ojos del mundo.

Poco a poco la verdad se asomó como un sol quemante y nos devolvió los gritos de las víctimas y sus familias, exigiendo justicia hasta la conmoción ante el mísero represor de fusil cobarde.

Ahora todas las miradas apuntan al 2021, con su sortilegio de esperanza crepitando en el horizonte. Un año difícil para los derechos humanos se despide conjugando un claroscuro de emociones. Nosotros, marchemos a paso firme conjugando en futuro impertérrito, aquellos versos de la vida imperturbable frente al autoritarismo vil, donde Roberto Santoro pontifica: “Yo amo/ tu escribes/ él sueña/ nosotros vivimos/ vosotros cantáis/ ellos matan”. Para el asesino, justicia; para quienes viven, sueñan y aman, lucha y movilización permanentes.



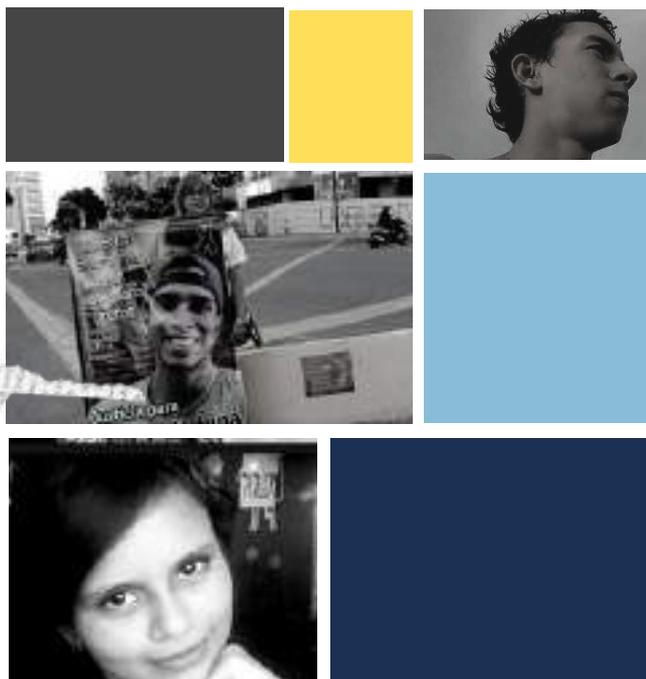
Antes de cerrar la puerta del 2020, repasemos brevemente algunas historias que colmaron esta página de crónicas, historias con nombres y apellidos que le duelen a la Venezuela noble que aguarda por la esperanza de justicia que se asoma en la aurora del nuevo año:

“¡Qué en 2021 la Corte nos acorte esta impunidad inmerecida!”, es el deseo de estas fechas que resuena cual plegaria entre las voces demandantes de justicia en nuestro país.

CARLOS MORENO: un ejemplo de superación y nobleza, forzado a precipitar su vuelo

El boletín n°27, publicado en el mes de enero, contiene esta crónica que tuvo bastante receptividad entre los seguidores de JEP en las redes sociales.

En el texto se relata la historia de este jovencito con necesidades especiales que fue asesinado en el contexto de una manifestación pacífica escenificada en la plaza La Estrella, San Bernardino, Caracas, el 19 de abril de 2017.



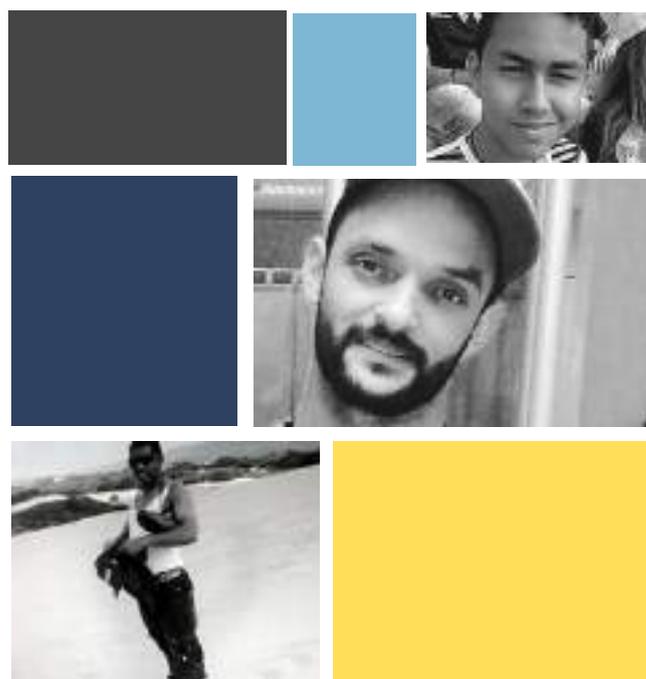
PAOLA RAMIREZ: memoria de un crimen que estremeció a los tachirenses

El tercer mes del año nos trasladamos imaginariamente hasta el Táchira para recrear el asesinato de Paola Andreina Ramírez Gómez, una joven estudiante nacida en 1993 y que recién había concluido los estudios en el área de administración cuando se topó con la muerte en las inmediaciones de la plaza San Carlos de la capital tachirense, el 19 de abril de 2017. La crónica completa fue publicada en el boletín n°29, disponible en www.jepvenezuela, en el apartado de boletines.

DANIEL QUELIZ: crónica de una doble tragedia familiar

Esta es una de las historias más conmovedoras que reposan en nuestros archivos. Se trata del caso de Daniel Alejandro Queliz, único hijo del matrimonio entre Gleniz Araca y Alexander Queliz. Cinco días después de haber celebrado 20 años de edad, la fatalidad se cruzó en el camino de este joven que buscaba las respuestas al sombrío panorama económico y social que eclipsaba su futuro.

El asesinato de Daniel Alejandro desencadenó otra tragedia que enlutó el seno familiar. Esta crónica muy leída y comentada por los seguidores de las redes sociales de JEP, apareció en nuestro boletín 34, publicado en el mes de agosto.



FABIÁN URBINA: testigo, cronista y víctima de la deriva autoritaria en Venezuela

El lunes 19 de junio de 2017, Fabián Alfonso Urbina Barrios, un joven estudiante de 17 años, cursante de la carrera de Publicidad y Mercadeo en el Instituto Tecnológico Antonio Ricaurte (Maracay), se trasladó a Caracas para protestar por las pésimas condiciones de vida producto de las nefastas políticas implementadas por el régimen venezolano.

La sensibilidad social de este joven venezolano, su visión de mundo y las contradicciones políticas y económicas que lo asaltaron a tan temprana edad, quedaron reflejados en los pensamientos que volcó en sus redes sociales, con profundo sentido humano: La historia completa de esta víctima de la represión puede ser consultada en el boletín 37, publicado el pasado noviembre.



OPINIÓN DE ALTURA

Rafael Araujo
"El Sr. Papagayo"



FOTO: KARLA CARRIÓN



AL ENCUENTRO DE NUESTROS DERECHOS Y DEBERES

Los Estados tienen la obligación de combatir la impunidad por todos los medios legales disponibles ya que ésta propicia la repetición crónica de las violaciones de los derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y sus familiares.

En el sistema interamericano, esta obligación de los Estados se encuentra reflejada en los artículos XVIII y XXIV de la Declaración Americana y en los artículos 1, 2, 8 y 25 de la Convención Americana.

Conforme a estas normas y su interpretación autorizada, los Estados tienen el deber de organizar el aparato gubernamental y todas las estructuras a través de las cuales se ejerce el poder público de manera que sean capaces de garantizar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos y de prevenir, investigar, juzgar y sancionar su vulneración.

Esta obligación es independiente de que los autores de los crímenes sean agentes del poder público o particulares. Toda vez que se trate de delitos de acción pública o perseguibles de oficio, el Estado es el titular de la acción punitiva y es responsable de promover e impulsar las distintas etapas procesales, en cumplimiento de su obligación de garantizar el derecho a la justicia de las víctimas y sus familiares, con seriedad y no como una simple formalidad condenada de antemano a ser infructuosa.

<https://www.cidh.oas.org>



DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DEBERES Y DERECHOS DEL HOMBRE

ARTÍCULO XVIII

Toda persona puede ocurrir a los tribunales para hacer valer sus derechos. Asimismo debe disponer de un procedimiento sencillo y breve por el cual la justicia lo ampare contra actos de la autoridad que violen, en perjuicio suyo, alguno de los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente.

ARTICULO XXIV

Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a cualquiera autoridad competente, ya sea por motivo de interés general, ya de interés particular, y el de obtener pronta resolución.



EL TRIBUNAL DE LA PALABRA

“

En definitiva, ¿Dónde empiezan los derechos humanos universales? En pequeños lugares, cerca de casa; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa.

(...) Si esos derechos no significan nada en estos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción ciudadana coordinada para defenderlos en nuestro entorno, nuestra voluntad de progreso en el resto del mundo será en vano

”

Eleonor Roosevelt,
(1884-1962), presidenta del Comité de Redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948





#JEP
VZLA
JUSTICIA, ENCUENTRO Y
PERDÓN



[@JEPVZLA](#)



[JEP VENEZUELA](#)



[/JEPVenezuela](#)



[@JEPVZLA](#)



[www.jepvenezuela.com](#)